

## ACTA 1/13

### JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

#### QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.

I - **Lugar y Fecha:** Quito, 30 de Abril de 2013, a las 15H00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. González Suárez No.N27-142.

II.- **Asistentes:** El único accionista de la compañía, según el siguiente alistamiento:

| Accionistas | Representación     | Cap. Pagado   | Acc./ Votos |
|-------------|--------------------|---------------|-------------|
| BIESS       | Ing. Efraín Vieira | 21.800.800,00 | 21.800.800  |

También se encuentra presente el Gerente General, Pablo Burbano de Lara C.

III.- **Declaratoria e Instalación:-** El accionista presente, representando el 100% del capital suscrito y pagado, en base a la invitación del 26 de Abril del 2013 y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en el Art. 10 del Estatuto Social, se declara instalado en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

IV.- **Presidencia y Secretaría:-** Preside la sesión, su titular, Ing. Efraín Vieira y actúa como Secretario el Gerente General, Pablo Burbano de Lara C.

V.- **Orden del día:-** La Junta General acepta el constante en la Invitación del 26 de abril del 2013, con los siguientes puntos:

- 1.- Informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico 2012
- 2.- Informe del Auditor Externo, sobre los Estados Financieros del año 2012
- 3.- Informe del Comisario, del ejercicio económico 2012
- 4.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012
- 5 - Conocimiento y aprobación sobre el Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2012
- 6.- Selección del auditor Externo y del Comisario, para el ejercicio económico 2013

#### VI.- Deliberaciones y Resoluciones:

- 1.- Informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico 2012

El Gerente General, Pablo Burbano de Lara C. presenta el respectivo Informe de su Gestión Gerencial del año 2012, entregado en copias a los señores accionistas.



Del respectivo análisis la Junta General **resuelve:**

"Aprobar el Informe Gerencial y disponer que en copia se agregue al Expediente y que, en su momento, se remita a la Superintendencia de Compañías, en observancia de lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías"

2.- Informe del Auditor Externo, sobre los Estados Financieros del año 2012

Por Secretaría se da lectura del Informe del Auditor Externo, en la parte correspondiente al contenido de la Opinión y, de su análisis, la Junta General, **resuelve:**

"Asumir conocimiento de su contenido y disponer que en copia se agregue al Expediente y que, en su momento, se remita a la Superintendencia de Compañías, en observancia de lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías"

3.- Informe del Comisario, del ejercicio económico 2012

Por Secretaría se da lectura del Informe de fiscalización societaria presentado por el Comisario Principal de la Compañía y, de su análisis, la Junta General **resuelve:**

"Consignar su aceptación, para los fines legales pertinentes y disponer que en copia se agregue al Expediente y que, en su momento, se remita a la Superintendencia de Compañías, en observancia de lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías."

4.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012

El señor Presidente señala que habiendo precedido el conocimiento de los Informes del Comisario y del Auditor Externo, corresponde que la Junta General se pronuncie sobre el contenido de los Estados Financieros

Por lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, **resuelve:**

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 y dispone que en copia se agreguen al Expediente y que, en su momento, se remitan a la Superintendencia de Compañías, en observancia de lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías."

5.- Conocimiento y Aprobación sobre el Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2012.

El señor Presidente destaca que con la aprobación de los Estados Financieros, la Junta debe pronunciarse sobre el destino de las Utilidades.

A propuesta del accionista BIESS se resuelve que los resultados netos distribuibles del ejercicio económico del 2012 se mantengan como utilidades retenidas, para los fines que, en su momento, decidan los accionistas

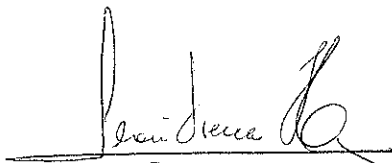
6.- Selección del auditor Externo y del Comisario del ejercicio económico 2013

La Junta General delega al Directorio que efectúe el proceso de preselección del Auditor Externo y la nominación del Comisario para el ejercicio 2013.

**VII.- Clausura y Aprobación**

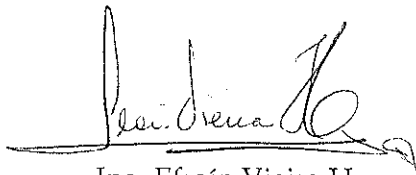
✓ El señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el acta; la que elaborada y leída, es aprobada y suscrita por el único accionista; por lo que siendo las 16H00, se clausura.

**Nota:** Se incorporan al Expediente el documento de representación del accionista y los Informes de la Administración, del Comisario y el Auditor Externo



BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, BIESS

Ing. Efraín Vieira H  
Gerente General  
ACCIONISTA



Ing. Efraín Vieira H  
PRESIDENTE



Pablo Burbano de Lara C.  
GERENTE GENERAL

